

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 263.477/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de mejoras y pintura en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Rafael (Mendoza), y  
Considerando

Que por Resolución N° 1290 de fecha 28 de diciembre de 1979 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio / Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 30.074.200.-

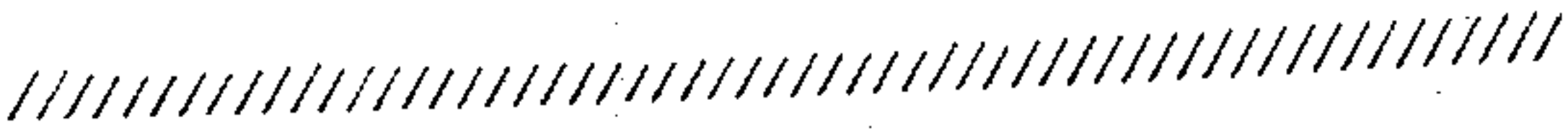
Que el citado Servicio, habiéndose efectuado la licitación pertinente, ha elevado una actualización del presupuesto, de la cual resulta que corresponde transferirle, en concepto de mayores costos, la suma de ////// \$ 63.525.800.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 21 por el Departamento de Arquitectura,  
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 63.525.800.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.